

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Anexo de Contrato a Honorario.-

LOTA, 07 DIC. 2022

DECRETO N° 5334./ (C)

Vistos:

Memorándum N° 43 de fecha 22.11.2022, de la Jefa Unidad Técnico Pedagógica, que solicita aumento de remuneraciones para funcionario a Honorarios que se indica a continuación. El contrato Honorario de fecha 02.02.2022 de doña; **CAMILA ALEJANDRA MUÑOZ VIDAL**; Anexo de Contrato Honorario de fecha 24 de noviembre de 2022; Decreto DEM N° 469 del 04.11.2022, delega firma "Por orden del señor Alcalde" a Administrador Municipal; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Anexo de Contrato Honorario con fecha 24 de noviembre de 2022 entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora doña **CAMILA ALEJANDRA MUÑOZ VIDAL**, que, a contar del 01 de noviembre de 2022, y hasta 31 de diciembre de 2022, producto del incremento del programa y las acciones que debe realizar en dos nuevos liceos adscritos, cumpliendo su función de Coordinadora del Programa HPVIII Habilidades para la vida, su honorario aumenta mensualmente en \$127.450.- Impuesto Incluido (siento veintisiete mil cuatrocientos cincuenta pesos).

2. En lo demás el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ARCHÍVESE. -

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/MPPA/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Carpeta funcionario.
- Archivo.